



12/01/2023

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

Proceso No. LPN-CPJ-17-2022

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MANEJADORAS DE AIRES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Documentación Financiera solicitada

Los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).

Destacamos que en el pliego de condiciones se establece lo siguiente, numeral 18 B. - Documentación Financiera:

Índice a evaluar:

a. Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Igual o Mayor que 1.0

En caso de no cumplir alguna, será calificado como NO CUMPLE-

En los casos de evaluaciones cuyo valor resultante del indicador es 0, por no tener pasivos la empresa en un determinado período, no significa que No Cumple, sino que no tener pasivos pudiera ser un indicativo de empresa incipiente o totalmente financiada por capital accionario.

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN FINANCIERA

12/01/2023

Proceso No. LPN-CPJ-17-2022

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS (2) MANEJADORAS DE AIRES EN EL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÚLTIMOS 2 PERÍODOS,
SE EVALUARÁ EL ÍNDICE DE SOLVENCIA = ACTIVO TOTAL / PASIVO TOTAL, Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0

Llenar casillas en color gris

Oferente:

Odesa, S.R.L.					
	Períodos		Índice Requerido	Status	Comentario
	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021			
Activo Total	74,494,488	111,341,089		Cumple con índice.	
Pasivo Total	49,628,914	83,264,991		Cumple con los periodos solicitados en el pliego de condiciones	Página 50 de la oferta
Índice de Solvencia	1.50	1.34	Mayor 1		

Conclusión: La oferta Odesa, S.R.L. **Cumple** con la presentación de los estados financieros y el índice requerido establecido en el pliego de condiciones del **Proceso No. LPN-CPJ-17-2022**.

FIN DEL DOCUMENTO

Lic. Artagerge Mateo Tejeda
Director Financiero

Lic. Sócrates Herrera del Villar
Gerente Financiero